

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

- 31318** *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el informe remitido por ese Alto Tribunal sobre la fiscalización realizada al Patronato Nacional de Museos correspondiente a los ejercicios de 1978 a 1982, inclusive.*

La Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 4 de noviembre de 1986, a la vista del informe remitido por ese alto Organismo sobre el Patronato Nacional de Museos correspondiente a los ejercicios de 1978 a 1982, inclusive, acuerda:

Primero.-Solicitar del Tribunal de Cuentas información sobre actuaciones de la Fiscalía del Tribunal referida a los indicios de responsabilidad contable, según se establece en la conclusión B.1 del citado informe.

Segundo.-Solicitar del Tribunal de Cuentas que requiera del órgano fiscalizado si se han subsanado las irregularidades administrativas y contables puestas de manifiesto en el informe.

Tercero.-Recabar del Ministerio de Cultura informe del estado de elaboración de los inventarios correspondientes a los fondos artísticos del Museo del Prado y del Museo de Arte Contemporáneo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1986.-El Presidente, Ciriaco de Vicente Martín.-El Secretario, Angel Garcia Ronda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 31319** *ORDEN de 7 de noviembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Jarosa a favor de don Rafael Fernández de Bobadilla y Porras.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España, Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Jarosa, a favor de don Rafael Fernández de Bobadilla y Porras, por fallecimiento de don Federico Fernández de Bobadilla y Campos.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

- 31320** *ORDEN de 11 de noviembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marchelina, a favor de don Ignacio Romero de Solís.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto

especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marchelina, a favor de don Ignacio Romero de Solís, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Romero y Osborne.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 31321** *ORDEN de 24 de octubre de 1986 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Vistas las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de fecha 17 de septiembre de 1986, por las que se declaran comprendidas en zona de preferente localización industrial de las islas Canarias, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), prorrogado por el Real Decreto 2476/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1986), a las Empresas que al final se relacionan. Todo ello de conformidad con los acuerdos del Consejo de Ministros de fechas 1 y 22 de agosto de 1986;

Resultando que, los expedientes que se tramitan a efectos de concesión de beneficios fiscales se han iniciado en la fecha que figura en el apartado 5.º de esta Orden, fecha en la que dichos beneficios se regían por la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre, prorrogado por el Real Decreto 2476/1985, de 27 de diciembre;

Resultando que, en el momento de proponer la concesión de beneficios, España ha accedido a las Comunidades Económicas Europeas, de acuerdo con el Tratado de Adhesión de fecha 12 de junio de 1985, con virtualidad de sus efectos con fecha 1 de enero de 1986, cuyo Tratado modifica en esencia el régimen de concesión de beneficios fiscales solicitados;

Vistos la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente; el Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre; la Ley 50/1985, de 23 de diciembre; Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1986), modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo y demás disposiciones reglamentarias;

Considerando que, de acuerdo con las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 50/1985, de 23 de diciembre, sobre incentivos regionales, las grandes áreas, polos, zonas y polígonos, mantendrán su vigencia durante un año a contar desde la entrada en vigor de dicha Ley y que los expedientes en tramitación hasta ese momento continuarán rigiéndose por las disposiciones a que se hubieran acogido en cada caso las solicitudes, circunstancia que se da en estos expedientes, presentados ante el Ministerio de Industria y Energía en la fecha que figura en el apartado quinto de esta Orden,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre, prorrogado por el Real Decreto 2476/1985, de 27 de diciembre, ha tenido a bien disponer:

Primero.-Uno. Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la